

ACUERDO __/2023 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM) Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (SITUAM), RELACIONADO CON LA MATERIA DE TRABAJO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE

CONSIDERACIONES

1. El 5 de mayo de 2019, la UAM y el SITUAM suscribieron un Convenio General, en el cual acordaron realizar un programa integral que permita verificar y evitar el desplazamiento y, en su caso, restituir la materia de trabajo de base, a través de un calendario de recorridos conjuntos, en términos de la cláusula 4 del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT).
2. El SITUAM, en el emplazamiento por cumplimiento del CCT presentado en 2023, planteó la necesidad de cumplir con el Convenio General.

Conforme a lo anterior, la UAM y el SITUAM suscriben los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO

La UAM y el SITUAM, mediante el Comité Ejecutivo y los Grupos Internos Coordinadores (GIC) correspondientes, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firma del presente acuerdo, definirán los calendarios de los recorridos que deberán realizarse de manera conjunta, para lo cual se observará lo previsto en la cláusula 4 del CCT y en el Convenio General de 2019.

SEGUNDO

Para los recorridos, la UAM y el SITUAM considerarán lo previsto en el Convenio General, acuerdos **PRIMERO**, **SEGUNDO** y demás aplicables.

Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la conclusión de los recorridos, se presentará a las Secretarías Generales un informe detallado del análisis y sus resultados.

La UAM, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación del informe, tomará las medidas correctivas en los casos que se justifique, para garantizar que el personal de confianza, las y los prestadores de servicios, de servicios profesionales y de servicio social no realicen o se les retiren las funciones que correspondan al universo del trabajo de base, así como las demás medidas que la Universidad considere necesarias, en términos de las cláusulas 18, 40, 42 y 215, fracción XXVIII del CCT, y las informará al SITUAM.

Ciudad de México, a 1° de febrero de 2023.

POR LA UAM

POR EL SITUAM

Norma Rondero López
Secretaria General

Abigail Pamela Gómez Suárez
Secretaria General